



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

ELIJE SELECCIONADOS/AS, ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS PARA ATENDER NECESIDADES FUTURAS DE INGRESO DE PERSONAL Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 7 CARGOS ASOCIADOS A FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE OFICINAS OPERATIVAS, EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS, LLAMADO A CONCURSO MEDIANTE BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N°677 DE 29 DE JUNIO DE 2022.

---

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1058

SANTIAGO, 24 OCT 2022

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que crea Asignación de Estímulo y Desempeño y proporciona normas sobre carrera funcionaria para los trabajadores de la Dirección del Trabajo.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto N°38 del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Director del Trabajo a Pablo Zenteno Muñoz, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución Exenta N° 677 del 29 de junio de 2022, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del proceso de selección para proveer 7 cargos asociados a funciones administrativas.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

## CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de diversas funciones propias de oficinas operativas a lo largo del país, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 677, de 29 de junio de 2022, sobre Proceso de Selección para proveer 7 cargos asociados a funciones administrativas.

2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo dictar resolución final y de cierre.

3. Que, en virtud de las facultades de este Director del Trabajo y lo dispuesto en las bases del concurso en su título VII sobre *"Confeción de nómina de resultados y nómina de postulantes idóneos"* y título VIII sobre *"Resolución final y cierre del proceso de selección"*, a partir de la "Nómina de postulantes idóneos/as" se ha seleccionado a los/as postulantes que se indican para desempeñar las funciones requeridas en las oficinas operativas de las diversas regiones del país, de acuerdo con las necesidades del Servicio y en base a los antecedentes tenidos a la vista, tales como, los resultados obtenidos en diferentes etapas del proceso de selección: evaluación curricular, prueba de conocimientos y Entrevista de Valoración Global.

4. Que, en atención a los antes referidos títulos de las bases concursales, a partir de la misma "Nómina de postulantes idóneos/as", esta autoridad podrá seleccionar a un/a postulante para proveer uno o más cargos que eventualmente quedaran vacantes a raíz de la selección para este proceso de un/a postulante que ya se desempeñe en la Institución y que, como consecuencia de la aceptación de las nuevas funciones, deje vacante su anterior plaza.

5. Que, asimismo, en consideración a lo dispuesto por las bases del proceso, en aquellos casos en que ningún/a postulante hubiese cumplido con los puntajes mínimos para ser calificado/a como idóneo/a respecto de alguno de los cargos concursados, procederá la declaración de vacancia del mismo.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°677 de 29 de junio de 2022 y modificadas por Resolución Exenta N° 858 de 23 de agosto de 2022 y Resolución Exenta N°909 de 07 de septiembre de 2022, habiéndose seleccionado a las siguientes personas para la realización de diversas funciones administrativas propias de oficinas operativas, en las dependencias regionales que se señalan, respecto de quienes se dictarán las correspondientes resoluciones de asignación de contrata.

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
MARGARITA MAGDALENA	MORENO	MORA	ADMINISTRATIVO ARAUCANIA
ROBERT KEVIN	LAZCANO	PAVEZ	ADMINISTRATIVO RM PONIENTE
ROSA MARÍA	OLIVARES	VEGA	ADMINISTRATIVO ATACAMA
JEAN CARLOS	ÓRDENES	ROJAS	ADMINISTRATIVO COQUIMBO
NICELAS LINO	MIRANDA	URRA	ADMINISTRATIVO MAULE
YARITZA ESTEFANÍA	PINTO	MILLAO	ADMINISTRATIVO O'HIGGINS
GABRIELA ANDREA	ARREDONDO	BERNAL	ADMINISTRATIVO VALPARAISO

2. **DECLÁRESE** no aceptados los cargos ADMINISTRATIVO RM PONIENTE y ADMINISTRATIVO COQUIMBO por parte de los postulantes seleccionados en primer lugar de la "Nómina de postulantes Idóneos/as" definida por la resolución del Director del Trabajo, cuyos números de postulación corresponden a 4808702 y 4820190 respectivamente. Por lo tanto, y de acuerdo con título VIII sobre "Resolución final y cierre del proceso de selección" de las bases que rigen el presente proceso, se ofreció el cargo al/la postulante ubicado/a en el siguiente lugar de la nómina referida, quienes aceptaron y corresponden finalmente a los informados en el resuelvo anterior.

3. **REGÍSTRESE** a los/as siguientes postulantes que conforman la "Nómina de Postulantes Idóneos/as", quienes podrán atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio, con una vigencia de **6 meses** a contar de dictación de este acto administrativo.

NÚMERO DE POSTULACIÓN	CARGO QUE POSTULA
4811059	ADMINISTRATIVO ARAUCANIA
4806149	ADMINISTRATIVO ARAUCANIA
4822289	ADMINISTRATIVO ARAUCANIA
4804390	ADMINISTRATIVO RM PONIENTE
4830838	ADMINISTRATIVO RM PONIENTE
4804868	ADMINISTRATIVO RM PONIENTE
4807442	ADMINISTRATIVO ATACAMA
4805546	ADMINISTRATIVO COQUIMBO
4829547	ADMINISTRATIVO MAULE
4802787	ADMINISTRATIVO MAULE
4815907	ADMINISTRATIVO MAULE





DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

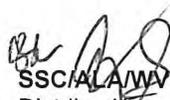
NÚMERO DE POSTULACIÓN	CARGO QUE POSTULA
4828892	ADMINISTRATIVO MAULE
4799775	ADMINISTRATIVO O'HIGGINS
4820924	ADMINISTRATIVO O'HIGGINS
4803521	ADMINISTRATIVO O'HIGGINS
4818670	ADMINISTRATIVO VALPARAISO
4828809	ADMINISTRATIVO VALPARAISO
4813584	ADMINISTRATIVO VALPARAISO
4815645	ADMINISTRATIVO VALPARAISO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



  
PABLO ZENTENO MUÑOZ  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO



  
SSC/ALA/WAT/apam  
Distribución

- Oficina Director del Trabajo
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera

